

tatis sanctissima documenta, & precepta commendaturus esse posteris suis. Veis, Fieles, quantas son las consecuencias de bienes de la buena educacion.

§. IV.

CARGO DE LOS PECADOS DE consecuencia de la falta de buena educacion.

19 **V**Ed agora las consecuencias de males, y pecados que se siguen de su falta, para el cargo del Juizio. Que pensais, o padres de familia, que entendiendo se sigue de vuestro descuydo en doctrinar, y educar a vuestros hijos? Que se sigue de no cuydar la limpieza de vna casa? La vereis llena de arañas, carcomas, culebras, y otras sabandijas; y vereis, que de estas nacen otras, y de estas otras muchísimas, todas hijas de aquel primer descuydo. Os parece nacen menos pecados de vuestra omision? En el Juizio lo vereis, y conceded agora algo con este Texto. En el principio de el Reynado de Salomon, se llevo el parto a dos mugeres vezinas de vna casa; vna de ellas ahogó a su hijo, dormida, y hurtó su hijo a la otra. Veislas aqui a vna, y otra en el

Tribunal de el Rey a Juizio: *Sisterantque coram eo.* Como salieron de el estas madres? Antes que lo veamos, hemos de salir nosotros de vna duda. Que pudo mover a aquella madre, para quitar el hijo a su vecina? El alivio de su pena, por ver a su hijo muerto? Mas no, que en el hurto se cargaba de la pehalidad de criar vn hijo ageno. El consuelo de verle con lúcelcion? Tampoco, que siempre llevaba el contrapeño de no ser fuya. Que le movió? Dio en el punto el doctísimo Gaspar Sanchez: Avia (dize) o en la ley, o en la costumbre, penas gravísimas contra los padres, que no solo maliciosamente los marasch, sino tambien contra los que por negligencia, o descuydo fuesen causa de su muerte; por que se miraba en esto, no solo a la conservacion de los infantes, sino a la de todos sus descendientes, para la conservacion, y aumento de la Republica. Pues agora: Considerose aquella muger, no solo rea de aquella muerte de su hijo, sino de todas las de los sucesores, que podía su hijo tener si viviera, hasta ser hombre, y temerola del cargo, y de las penas, se determinó a quitar a la otra el hijo vivo: *Vt hanc penam essigeret* (dixo el doctísimo Padre) *videtur illa mulier alteri supposuisse filium suum mor-*

tuum, & accepisse, & quasi adoptasse vicium. No preguntemos ya como salieron de el juizio estas dos madres, pues claro está que avia de salir bien la que cuydada confervó a su hijo con vida, y que avia de salir mal la que por su descuydo, era rea en vna muerte de innumerables.

20 **P**allad agora, Fieles, de el juizio de Salomon al de Jesu Christo, que se representa en aquel, como dixo el Picaviente: *Gladus Salomonis, id est, Divina sententia.* O que sententia tan formidable espera a los padres descuydados en la educacion de los hijos! Vamos a la practica. Poned los ojos en dos familias distintas; en la vna ay vnos padres cuydadosos de la salvacion de sus hijos, como la madre que confervó a su hijo vivo; en la otra vnos padres muy descuydados en esto, como la madre que ahogó a su hijo dormida. En la otra oireis la Doctrina Christiana, las Oraçiones, y el Santo Rosario; en la otra no oireis sino juramentos, maldiciones, juegos, y palabras torpes. En la vna frequentan los Santos Sacramentos, y los Sermones; en la otra las comedias, y paseos. En la vna no se sabe si ay hijas, porque nunca las ven; en la otra no se sabe otra cosa, por estar siempre en las ventanas, o en los cursos. En la vna visten honestamente; en la otra todo es gala, profandad, y escotados. En la vna sale el hijo al lado de su padre, o su Maestro a obras de virtud; en la otra sale acompañado de mozos descompuestos, que le llevan a la maldad. En la vna se quebranta el gusto proprio, para que se haga el de Dios; en la otra vive cada vno como quiere, sin mirar mas Dios que su gusto. En la vna se oyen llantos, porque los castigan sus faltas; en la otra se oyen risas, con que les celebran los desatinos, palabras, y juegos torpes. Es esto verdad? Pues vengan al Juizio de Dios estos padres descuydados. Que responderéis, padres dormidos en vuestra obligacion, quando os haga cargo Jesu Christo de vuestro descuydo, y negligencia? Que quando veais las consecuencias de pecados, que se siguieron de vuestra omision en vuestros hijos? Y que quando os halléis reos, no solo de la muerte espiritual de vuestros hijos, causada de vuestro sueño, sino de las consecuencias de innumerables culpas, que se siguieron en todos los descendientes, y en la Republica toda: *In tertiam, & quartam generationem.* Que sentencias esperais, padres dormidos? Diganos algo el caso de Elisco.

21 **V**nos muchachos hizieron burla del

Bereb. lib. 11. red. scrip. 23. Ezech in 30. Reg. 30.

Ayllon in epistol. ad Tit. c. 1. n. suo 40.

Simil.

3. Reg. 3.

Dever. 2. q. 4. cap. consilium. Burch. lib. 17. c. 58. Abul. hic q. 14.

Cap. San. dicit in 1. Reg. 3. n. suo 38.

del Profeta, diziendole palabras con no se que sonsonere de ingominia. pero Dios Nuestro Señor no siguiendo el desprecio que hazian de su Profeta Santo, mandó a dos Ofios que los despedazallen. Quarenta y dos murieron a manos de su fiereza, dize el Sagrado Texto: *Egressique sunt duo viri de solitu; & laceraverunt ex eis quadraginta duos pueros.* Terrible castigo! Pero si los muchachos eran de poca edad, como dize el Abulense con S. Juan Chriofostomo; y lo insinua el Texto: *pueri parvi.* Que delito fue este, si fue tan poco asistido de malicia? Ya que tuviesen alguna, para la justificacion del castigo; porque han de ser Ofios los que lo executen; porque el Abulense asegura que avia en aquella tierra muchos Leones? Sean Leones. No sino Ofios, dize San Justino Martyr, Lyra, y el Abulense; porque este castigo no era tanto a los muchachos, como a sus padres: *Puniti fuerunt pro peccato parentum.* Eran los padres Idolattas, enemigos de los Profetas, y avian enchifado a sus hijos a hazer burla de los Profetas del Señor, y por esta mala educacion son castigados: *Quia illi erant idolatra; & crudeliterant filios suos ad ludendum prophetis Domini.* Y por esto embia Dios Ofios: Si, dize el insigne Mendoza. Nacen los hijos de los Ofios (dize Plinio) informes, rudos, y sin disposicion; pero los padres los forman, y dan la disposicion conveniente con la lengua; que por esto (como notó San Ambrosio) son simbolo de los buenos padres, que crian bien a sus hijos. Pues veis ai por que embia Dios Ofios, y no Leones para executar este castigo; porque los Ofios que saben formar a sus hijos con la lengua, sean confusio de aquellos padres, que no movieron su lengua para formar a sus hijos: *Merito igitur* (escrivia el doctísimo Mendoza) *parentes de filijs negligentis; per quos de filijs solliciti puniri debuerunt, et dominum incurari, ex cura belluarum duris argueretur.*

22 **O** padres de familia descuydados! Ved en esta sententia vuestra sententia, y en este castigo vuestro castigo. Es castigo vuestro ver a vuestros hijos despedazados de los vicios, escandatosos a la Republica, infamos a su linage, inobedientes; e incorregibles a vuestras *Paradas* amonestaciones. Es castigo vuestro que esten en pecado muchos dias, sin honra, sin hacienda, sin oficio, y llenos de la corrupcion perniciososa de sus costumbres malas. Estos castigos veis, o vereis en esta vida; pero en la otra: que? Toda esta dissolucion es

del Profeta, diziendole palabras con no se que sonsonere de ingominia. pero Dios Nuestro Señor no siguiendo el desprecio que hazian de su Profeta Santo, mandó a dos Ofios que los despedazallen. Quarenta y dos murieron a manos de su fiereza, dize el Sagrado Texto: *Egressique sunt duo viri de solitu; & laceraverunt ex eis quadraginta duos pueros.* Terrible castigo! Pero si los muchachos eran de poca edad, como dize el Abulense con S. Juan Chriofostomo; y lo insinua el Texto: *pueri parvi.* Que delito fue este, si fue tan poco asistido de malicia? Ya que tuviesen alguna, para la justificacion del castigo; porque han de ser Ofios los que lo executen; porque el Abulense asegura que avia en aquella tierra muchos Leones? Sean Leones. No sino Ofios, dize San Justino Martyr, Lyra, y el Abulense; porque este castigo no era tanto a los muchachos, como a sus padres: *Puniti fuerunt pro peccato parentum.* Eran los padres Idolattas, enemigos de los Profetas, y avian enchifado a sus hijos a hazer burla de los Profetas del Señor, y por esta mala educacion son castigados: *Quia illi erant idolatra; & crudeliterant filios suos ad ludendum prophetis Domini.* Y por esto embia Dios Ofios: Si, dize el insigne Mendoza. Nacen los hijos de los Ofios (dize Plinio) informes, rudos, y sin disposicion; pero los padres los forman, y dan la disposicion conveniente con la lengua; que por esto (como notó San Ambrosio) son simbolo de los buenos padres, que crian bien a sus hijos. Pues veis ai por que embia Dios Ofios, y no Leones para executar este castigo; porque los Ofios que saben formar a sus hijos con la lengua, sean confusio de aquellos padres, que no movieron su lengua para formar a sus hijos: *Merito igitur* (escrivia el doctísimo Mendoza) *parentes de filijs negligentis; per quos de filijs solliciti puniri debuerunt, et dominum incurari, ex cura belluarum duris argueretur.*

23 **P**ero indiyduenemos mas, que nada sobra en punto de tanta consecuencia: Que quenta dareis del zelo, y vigilancia con que debiais mirar con quien se acompañaban vuestros hijos, y vuestras hijas? Jacob embió a Joseph a que viesse lo que hazian sus hermanos, y se lo dixesse: *Et venientia mihi quid agatur.* Mas embió a David su hijo, no solo a que viesse lo que sus hermanos hazian; sino con quien se acompañaban: *Fratres tuos visitabis si recte agant; & cum quibus ordinati sunt, discet.* Quantos desvelos te ha costado (padre de familia) el saber si sus hijos temen a Dios? Si oyen Missa, si ayunan, si confiesan? Quanto cuydado has puesto en saber, que costumbres les ensena el Maestro a quien los encomendaste? Que vida tiene la amiga, la comadre, la vezina, a quien fias a tu hija, para que salga con ella? Pues quien contará las consecuencias de culpas que se siguen de esta falta de zelo, y vigilancia? No es cosa rara (dize San Getonimo) que son los padres los vltimos, que saben los vicios de su familia, y que antes los publica el escandalo de la vezindad, que lleguen a su noticia: *Solemus mala domus nostrae scire non videri, & liberorum hac consuegem vitia, Fab. vicinis sanentibus ignorare.* Quien dirá los

cargo vuestro; dize San Ambrosio: *Ad nos gentiam patris referre visolito filiorum.* De todos estos pecados de los hijos soliteos (dize Crigenes) y de todos a veis de dar quenta, por no averlos doctrinado: *Omnia que aliterunt filij, de parentibus requiruntur, qui non erudierint filios suos.* Entonces os pondrá Jesu Christo delante a vuestros hijos muertos en la culpa, y a todos los que por ellos vivieran a la gracia; si vuestros hijos vivieran. Entonces os mostrará a los otros buenos padres, y los inmortales frutos de su buena educacion, para la mayor justificacion de su causa, y mayor confusio vuestra. Y entonces (ó mil veces desdichados) oireis sententia de condenacion eterna por vuestra omision, y descuydo, y de mas crecido inferno por las consecuencias de pecados, que de este descuydo se siguieron hasta entonces: *In tertiam, & quartam generationem.*

§. V.

CARGO DE LOS PECADOS DE consecuencia de la falta de zelo; y vigilancia con los hijos.

23 **P**ero indiyduenemos mas, que nada sobra en punto de tanta consecuencia: Que quenta dareis del zelo, y vigilancia con que debiais mirar con quien se acompañaban vuestros hijos, y vuestras hijas? Jacob embió a Joseph a que viesse lo que hazian sus hermanos, y se lo dixesse: *Et venientia mihi quid agatur.* Mas embió a David su hijo, no solo a que viesse lo que sus hermanos hazian; sino con quien se acompañaban: *Fratres tuos visitabis si recte agant; & cum quibus ordinati sunt, discet.* Quantos desvelos te ha costado (padre de familia) el saber si sus hijos temen a Dios? Si oyen Missa, si ayunan, si confiesan? Quanto cuydado has puesto en saber, que costumbres les ensena el Maestro a quien los encomendaste? Que vida tiene la amiga, la comadre, la vezina, a quien fias a tu hija, para que salga con ella? Pues quien contará las consecuencias de culpas que se siguen de esta falta de zelo, y vigilancia? No es cosa rara (dize San Getonimo) que son los padres los vltimos, que saben los vicios de su familia, y que antes los publica el escandalo de la vezindad, que lleguen a su noticia: *Solemus mala domus nostrae scire non videri, & liberorum hac consuegem vitia, Fab. vicinis sanentibus ignorare.* Quien dirá los

Abul. l. 20. bon. mor. cap. 8.

Orig. lib. 12. in lib.

1. Reg. 17.

Heron ad

pecados que se siguen de fiar los hijos de Maestros, y Ayos de mala vida? No pudo Alexandro Magno (dize San Gerónimo) librarse de los vicios, que en su niñez aprendió de su Maestro: *Leontius parvulus sui non potuisse carere vitijis, quibus adhuc parvulus fuerat instructus.* Y quien podrá referir las consecuencias de pecados de fiar las hijas de personas menos seguras? Qué ha de aprender la doncellita tierna de la desemboltura de la otra? Qué ha de aprender de la soberbia, sino soberbia? *Qui communicat superbo, induit superbiam.* Qué de la gala, y torpeza, sino lo mismo? *Qui se iungit fornicarij, nequam erit.*

24. Pero en lo que mas deseo que se repare, es, en las consecuencias de pecados, que se siguen de las entradas, y salidas de los mozos, vezinos, ó parientes, y especialmente dexar la hija sola con el otro, que se ha de casar con ella. Cabe en la Christianidad tan indecente abuso? Ni en la razon, ni en la politica cabe. Qué aya de entrar à todas horas el otro libremente, por solo que se ha de casar con vuestra hija! Dizeis, que entró Jacob muchos años en casa de su suegro. Es así, pero notad lo que passa. Siete años sirvió Jacob à Laban, porque le diera por esposa, suya à Rachel, mas cumplidos, le introduxo con engaño à Lia su hermana: *Vespere Liam suam introduxit ad eum.* La conoció Jacob! Toda vna noche estuvieron juntos, y hasta la mañana no conoció que era Lia: *Facto mane, vidit Liam.* Caso admirable! No se hablaron aquella noche! No se vieron! No se llegaron! Pues cómo no la conoce? Jacob (dize el Abulense) *cognovit Liam illa nocte sed non agnovit eam in voce, vel in tactu.* No ha siete años que entra en esta casa Jacob? Es así, pero era tanta la honestidad de Jacob, y de la casa, que aun despues de todos estos años, no sabe Jacob distinguir, entre dos hermanas, qual es Raquel, y qual es Lia por la voz: *Non in voce* (dize el Abulense) *quia puella verecunde, que moribus instructa sunt, pre verecundia loqui non audent.* Entren acá los que llaman otorgados, como Jacob, y no avrá que reprehender en su entrada; pero si no solo entran, sino que conocen la voz, la mano, la letra, la prenda (sino pásata de aqui, y á ay opinion probable, que lo dá por ficto; pero no la ay para que lo sea el consentir malos pensamientos, el deleytarse en deseos, y acciones torpes, el ponerse en el peligro, que conocen proxi-

mo, y aun mucho mas.) Ved si cabe este abuso en la razon Christiana.

25. Ni aun entre Gentiles cabe. De las doncellas Bestanas, dize Estrabon, y Alexandro ab Alexandro, que no les era licito quando fe desposaban ir de su grado, ó por su pie à casa del esposo, por lo mucho que estimaban la honestidad: *Nuptia sua sponte limen transgredere non valet.* Y lo que hazian era, despues de hechas las escrituras del casamiento, se abrazaba la casta virgen de su madre, y de allí, como por fuerza, llena de lagrimas, la jacoban para llevarla à casa de su esposo: *Sed quasi raptam* (dixo Alexandro) *travitam, è gremio, & sine matris transgredere limina volunt.* Qué fue lo que cantó el otro: *Raptas sine more sabinas.* Esto se vé entre Gentiles; pero entre Christianos se vé, que aun antes de las escrituras, y de las bodas, se comunican, yá con la llaneza, y cercanía de casados. Y lo ven los padres? Y lo permiten? Y lo consenten? Ni aun quiso Abraham, que su hijo Isaac fuese à Mesopotamia à buscar muger, sino embió vn criado confidente que la buscasse, que no quiso poner à su hijo en el riesgo de que viesse à su muger, ni la tratase antes de serlo. Como se lo encarga al criado! *Avene quando reducas filium meum illuc.* Qué zelo, y que desvelo de padre! Pero ved tambien la fidelidad del criado. Yá venia con Rebeca, quando Isaac, con quien avia de desposarse, fe hallaba en el campo solo. Quien es aquel hombre? Preguntó Rebeca. Y el criado respondió: Es mi señor: *Ipsa est dominus meus.* No dixera: es Isaac, con quien has de desposarte? No, dize vna docta pluma, que virtuoso criado, no quiso nombrarle esposo antes de tiempo, por no ocasionar en la doncella algun pensamiento menos puro: *Ne semilla quidem propter ferri amoris excitaretur in virgine.* O buen criado, y como fe conoce la educacion que has tenido en casa de Abraham!

26. O padres, y como se conoce vuestra falta de zelo, y educacion en vuestros hijos, y criados! Se habla de otra cosa, que del que ha de ser esposo de vuestra hija? Pero que es menester que se hable, si ellos se ven, y se comunican? Pues vamos al cargo del juicio, id contando pecados, y consecuencias de pecados. Quantos pensamientos torpes! Quantos deseos! Quantas palabras! Y muchas vezes, quantas obras! Qué juizios! Qué murmuraciones! Qué escandalos! Qué deshonras! Quantas vezes queda la hija sin honra, y sin

Hier. ad Hieram.

Eccl. 19. Eccl. 23.

Trull. tom. 2. l. 4. c. 1. dub. 3. n. 4.

Genf. 29.

Abul. ibi.

24.

Inom. d. Cinc. rpe. 6. trat. 1. cap. 2.

Strab. l. 3. Alex. l. 2. Genial. c. 5. Serv. in Anst. 2.

Alex. vob. sup. Tir. ibi. Virg. l. 8. Anstid.

Genf. 249.

Genf. 242.

Ofio. 18. Genf. 242.

fin casarse? De aqui, quantos odios se siguen? Quantos deseos de vengança! Quantos juramentos! Quantas maldiciones! Quantos pleytos! Quantas maldades! Dudáis de ello? En el juizio veréis, que todas nacieron de vuestra falta de zelo, y de cuydado. Pero ved aora, que es así, para la enmienda, antes que lo veais entonces para el castigo. Los ingredientes de la tinta no son negros; que ni es negra la agalla, ni el agua, ni la caparrofa, pero dexados juntar; que se figure? Vna tinta negra como la pez. El eslabon de azero, y el pedernal, yá veis lo frios que son; pero si se juntan, que veis? Centellas, llamas, incendios. Hombre, y muger son ingredientes de tinta: son eslabon, y pedernal. Si están apartados, están blancos, y están frios; pero si se juntan, que ha de seguirse, sino tinta de pecados feos, y centellas de concupiscencia, que no solo los abrasen, sino escandalizen el mundo con sus llamas. Qué quereis que se siga de amor, comunicacion, y llaneza, sino culpas, y mas culpas, y consecuencias dilatadissimas de culpas? Preguntade à Tertuliano de donde nació el pecado de Eva, y las consecuencias de esse pecado, que duran, y durarán hasta el fin? Sabeis de qué dize? De que habló, siendo doncella, con Adán, antes de llegar à ser su marido en el efecto. De aqui nació su pecado, el de Adán, y el de todos sus descendientes: *Quid non insinuit sola circumventa (aora) sed apud Adam, nondum maritum, impatiens etiam tacendi est.* Tiene consecuencias el hablar, y el tratar de vuestras hijas con los que aun no son sus maridos!

27. Pues qué respondereis al cargo de tantas consecuencias de pecados, nacidos todos de vuestra omision, y descuidos? Como pareceréis en la presencia de aquel Señor, que dió fu vida por las almas de vuestros hijos, y hijas? Como esperais que os reciba el Juez de vivos, y muertos? Qué bien lo dá à entender su Magestad en el Levitico! Entre las aves que allí repréteba por inmundas, vna es el Avefruz: *Hac sunt que de avibus vitanda sunt vobis: Aquiam... Struthionem.* Y por Jeremias llama cruel, como el Avefruz à la hija de su Pueblo: *Filia populi tui crudelis sicut Struthio in deserto.* Es reprobado por su crueldad el Avefruz! Si, y en él es reprobado vn mal padre de familia. Sabeis en qué está la crueldad del Avefruz? Dezialo el Santo Job: *Dereliquit ova sua in terra.* Dexa en la tierra sus huevos sin

fomentarios: *Oblivositur quod pes conculect ea.* No haze caso de que los pisén! *Diratur ut filius suos quos non sunt sui.* No los cuida, como si no fuesen sus hijos. Mas, dize el Abulense, tuette tanto calor, que digiere hierro: *Tanta caliditatis est, quod ferrum deglucit, & digerit, & consumit.* O Avefruz cruel! No entrarás en la obrobacion de Dfos. Pero, ó padres, y madres, mas cruels! *Crueldis sicut Struthio.* La hija que paristéis, y criastéis con tantos dolores, y trabajos, poneis en la tierra del pascio, y el peligro? La dexáis pilar de la atrevimiento, carifio, y llaneza del otro? Y lo veis, y digeris tanto hierro? Qué ha de seguirse de esta libertad, sino vna multitud de pecados? Y qué ha de seguirse de la iniqua crueldad con que los digeris, sino vuestra reprobacion para siempre! *Ustanti iniquitatem patrum in filijs.*

§. VI.

CARGO DE LOS PECADOS DE consecuencia de no corregir, y castigar à los hijos.

28. NO solo de la falta de educacion, zelo, y vigilancia con sus consecuencias darán estrecidissima quenta los padres, sino de las consecuencias de pecados de la falta de correccion de los desordenes de su casa. Que vea el padre à su hijo dezir la palabra deshonesta, y en lugar de castigarle, la celebre! Aun Fabio Quintiliano lo abominaba: *Gaudemus si quid licentius dixerint, & risu, & osculo excipimus.* Que le oygan, que apenas el niño sabe hablar, y yá hecha el voto, y la maldicion, y se haga de ello fiesta, como si fuera vna gracia! Qué llora el niño porque no hazen su gusto, y en lugar de corregirle, para que no se eric voluntario, le piden que escupa la mano, enseñandole à vengativo para acallarle? Qué es esto? Criais à vuestros hijos para Dios, ó para el demonio? Los Baptizasteis para seguir las vanderas de Jesu Christo, ó de Sarnas? Para quando es el castigo; sino para quando están tiernos para recibirle? *De litera eius, aum infans est, dize el Espiritu Santo, porque si se dexan así, se endurecerán: Ne forte induretur; os pedderán el respeto: Et non credat tibi; y os causarán en el alma gravissimos dolores en esta, y en la otra vida: Et erit tibi dolor anime.* En esta, por las pesadumbres que os darán en siendo grandes; y en la otra (dize San Clemente Papa) porque os vereis

Simil.

Tertul. de patient.

Eccl. 11.

Thren. 4.

Job 39.

Benzo. in Thren. 4.

Abul. 4. 30. in Eccl. vit. 11.

Hug. C. la Job 39.

Trull. tom. 1. l. 4. c. 2. dub. 1. n. 5. Fabul. 2. orat. inff. cap. 3.

Eccl. 18.

Item. 1.4. conf. apol. tol. c. 11.

reos de todos sus pecados en el Juizio : Si parentum incuria id patiuntur ; genitores rei illarum amaram font. Diréis entonces lo que dezis aora, que no niños, y que se ha de dar al tiempo lo que es fuyo? O que frivola respuesta, y mas en padres Christianos! En el Juizio vereis las consecuencias de esse aver dexado al tiempo lo que es fuyo, quando os halléis reos de innumerables culpas. Oid vn caso admirable para el temor de esse cargo.

Genf. 215

29. Llegá vn día Sara con gran resolución á su marido el Patriarca Abraham, y le dice : *Eijce ancillam hanc, & filium eius.* Abraham, no han de quedar en casa esta esclava, ni su hijo. Ved de passo, que no los echa ella, sino se dice al Superior, que es el marido, que los eche. Pues qué han hecho? No conviene que estén en casa : *Eijce.* No sabremos el delito? Si lemos el Texto, no ay mas, sino que vio que Ismael estaba jugando con su medio hermano, Isaac : *Cum viasset ludentem cum Isaac, filio suo.* Ea, señoras; reprimid el zelo, que juzgará, quien os oye, que es pasión de vuestro hijo. Si Ismael no es hijo vuestro, sino de la esclava, advertid que es hijo de vuestro esposo : *Eijce.* Han de salir. Ay tal empeño! Dexadla (dize Lyra) que no es pasión de su hijo lo que la mueve, sino zelo de la honra de Dios, y de su casa. Juego de niños parece; pero es persecucion dize San Pablo : *Persequatur cum.*

Ad Galat. 4.

Lyra in Genf. 21.

Egad. 12.

num. 6.

2. Reg. 3.

14. Genf. 26.

Raul. ser. 2.

2. Jer. 2.

Fase.

Hier. in erad. hebr.

Rup. 1.6.

in Genf. c. 20.

Glof. In teri in Ge.

nes 21.

Acti. app. Lipm. in Cat.

Genf. 21.

Virg. in Apoc. 2.

comment. 3. fcl. 10.

Desciéf el misterio Lyra. La palabra hebraica que corresponde al *Ludere*, significa (dize) equivoicamente quatro cosas : *Significat, ludentem, idolatrantem, occidentem, & lascivientem.* Significa jugar, idolatrar, matar, y executar deshonestidades. Aora entendereis lo que Ismael hazia. Era (dize Raulino) formar vnos idollillos de barro, y dezirle á Isaac que los adorasse : *Faciebat Isaac adorare imagines luteas.* Era (dize la Interlineal) jensifiarle cosas torpes, y acciones deshonestas : *Lascivium esse acciebat.* Era (dize Achacio) maltratar á Isaac por juego, con que le enseñaba á vengativo : *Tentasse occidere Isaac.* Pues veis aqui (dize Lyra) en qué estuvo el zelo de Sara. Es verdad (dize la prudente matrona) que lo que miro aora, es solo vn juego de niños : *Ludentem cum Isaac;* mas no para mi cydadado en lo que miro aora, sino en las consecuencias de despues. Lo que aora es juego, podrá venir á ser idolatria de Gentes : *Idolatrantem.* Lo que aora es juego, podrá venir á ser contagio de torpezas : *Lascivientem.* Lo que aora es juego, podrá venir á ser vengança, y crueldades : *Osci-*

dentem. Y así, quando trató de criar á mi hijo, y mi familia para Dios, debo quitar la raíz de estas consecuencias de culpas. Salga de mi casa Ismael, y la madre que tan mal lo cria : *Eijce ancillam, & filium eius.* Que no quiero que se le peguen á Isaac esas costumbres, y de Isaac á todos sus descendientes : *Timem* (dixo Lyrano) *ne ad similia induceret filium suum Isaac, nuntiavit ista Abraham, petens ut Ismael eijceret.*

Lyra in Genf. 21.

30. Esto si que es criar hijos. No dize Sara que es bien dar al tiempo lo que es fuyo, como lo dizen acá los malos padres: porque aunque sea así, que esas acciones no son pecado en los niños, por faltarles perfecta deliberacion; pero son vnos moldes, y enfiados de pecados, en que van haciendo costumbre, y cobrando aficion á lo material de la culpa. Llegá despues la deliberacion, y como halla costumbre, y aficion, estas lo arrastran á innumerables abominaciones. No ay duda en esto, Catholicos; dime aora: Has echado tu de casa al criado, ó criada que jugaba con tu hijo, y aun con tu hija? Has despedido á la otra que traia los recados, y papeles? Has castigado á tu hijo á quien viste jugar deshonestamente, aunque no sea mas de juego? O qué era con su hermana! Aunque sea con su hermana debes temer las consecuencias. Hermana era la que refiere San Antonino: y de tocar la mano de vn hermano fuyo, dando á su padre entre los dos vnas friegas, se jugaron tantas tentaciones en él, que vino á cometer incesto torpísimo con su hermana. Hermanos eran los hijos del Santo Job (dize S. Christofomo) y al darles sepultura el zeloso Patriarca, hizo cuydado de que no estuviesen juntos los cuerpos de los varones, con los de las mugeres, que se estendia hásta mas allá de la muerte su cautela, para exemplo de los padres: *Cavenique* (dize el Santo Doctor) *ne forte in masculinis membris femineas coniugat.* Veis como aunque sean hermanos ay que temer? Pues qué quenta dareis de no averlos corregido, y castigado? Y qué cargo será el de las consecuencias de culpas de no averlos corregido? *In tertiam, & quartam generationem.*

Ant. 4. p. 110. 13. c. 2. 5. 2.

Chril. in in Job.

31. Y si este cargo se hará por no averlos corregido en el tiempo, que aun no tenían malicia; qual será por no averlo hecho quando ya la tenían, y pecaban? Ved á Absalon con vn exercito en campaña contra su mismo padre David. Ved (dize San Juan Christofomo) de la fuerte que su

4. Reg. 18.

de.

Chrif. 10 de Absal.

delatado hizo delatinar tantos millares de soldados, que se revelaron contra su Rey, y señor: *Vilius parricida furor tot milia in sanire compellit, vnius amentia dementes efficit multos.* Pero fabels de que resultaron tantas culpas, tantas deslealtades, tantas revelaciones? de qué? Ya fabels que Amnon, hijo mayor de David, comecio aquella maldad tan enorme contra la honestidad de Tamar hermana suya. Qué hizo entonces David? Corrigió, castigo al Amnon atrevido? No; dize el Texto, que no quiso contristarlo : *Noluit contristare spiritum Amnon filii sui.* Y qué le siguió de esto? Que lo hizo matar su hermano Absalon en vn combate. Veis á vn fratricidio que le siguió de no aver corregido á Amnon David. Vamos á Absalon aora: Qué hizo David con él por esta muerte? Si mostró enojo; Si, aun despues de los ruegos de Joab, le desterró de su viita: *Et*

4. Reg. 13

4. Reg. 14

Chrif. 10 de Absal.

faciem insano non vident; pero todo este enojo, que avia de quebrar en muchos castigos, se reduxo á hazerle agafajos: *Offensusque est Rex Absalonem.* Ea, dize el Christofomo: qué mas causa quereis de la perdicion de este mozo, y de las consecuencias de culpas en sus soldados? Todas nacieron de la falta de correccion, y castigo. No fúe amor, agravio fuyo dexarlo de castigar: *Offendi David filium quod fratris in eum voluit vellei parricidium* (aora las consecuencias) *semper enim scilera, dum non reserantur increpant, & in augmenta facinorum profilitur, quoties scura impunitate peccatur.* Pobre de David si no huviera llorado esta falta de correccion; pero pobre del padre, que ni la haze, ni llora; que tiene contra si tantas culpas quantas se sugieron de su falta: *In tertiam, & quartam generationem.* O padres (dize San Cypriano) y qué clamores darán vuestros hijos contra vosotros! Alli pedirán justicia, porque se perdieron por no averlos corregido: *Perdidit nos aliena perdita, parentes sensinas parricidas.* Si el otro á quien llevaban á la horca por sus maldades (como refiere Gerson) pidió que le dexassen abrazar á su padre; y al abrazarle, le arrancó de vn bocado las narizes: diziendo á voces, que él lo ahorcaba por no averlo corregido: qué voces darán los hijos, que por no averlos corregido vinieron á parar en la horca del infierno? O padres, y el

Cypr. lib. de lapsi, Gerl. serm. 3. de omni. ganf.

4. Reg. 18.

de.

GARGO DE LOS PECADOS DE consecuencia de no dar el ddo á los hijos segun Dios, y su inclinacion.

32. Vengamos á otro punto importantísimo, y de gravísimas consecuencias, á cerca del estado de los hijos, aunque desseo tratar de este punto en Sermon á parte. Quien será bastante á contar los pecados que se siguen de no poner los hijos en estado, quando bienamente pueden? Quantos, de dilatar el casamiento despues de tratado, por servirse del yerno mucho tiempo? Quantos, de darles el estado contra su razonable inclinacion. Quantos, de impedirles la entrada en Religion, por motivos de carne, y sangre? O inhumano padre! Exclama San Bernardo: O madre cruel! O padres sin piedad, ni caridad! O padres; no padres, sino homicidas, pues os pesá de la salud del hijo, y os alegráis de su muerte! O durum patrem! O sevam matrem! O parentes cruces, & impios! Immo non parentes, sed peremptores; quorum dolor salus pignoris quorum consolatio mors filii est. Esto dize San Bernardo de los que impiden la entrada: qué dixera de los que obligan á la salida? Y qué de los iniquos padres, que violentan á sus hijos á entrar en Religion, á ser Sacerdotes, sin llamarles Dios á esse estado? De esto nacen (dize Marchancio) en las Religiones, escandalos, apostasias, maldiciones, descritos del Convento, torpezas, y deshonestidades, y las consecuencias de todos estos pecados: *Exinde in Religione, & claustris tot infamia, tot scandala, & apostasia, quia plures irrepunt non á Deo vocati, sed á parentibus intrusi.* Pues qué, de casar las hijas con fugetos, que no son de su inclinacion? De aquí vienen las pesadumbres, la inquietud de las casás, el negarles el debito conyugal, los adulterios reales de vno, y otro, lo mentales, pensando en otro fugeto, y aun los zelos irremediabes, venganças, y homicidios. O padres! Dize Marchancio: Todos estos pecados, y sus consecuencias teneis contra vosotros en el juizio: *Qua quidem in caput vestrum retorquentur.*

33. Os acordáis de la vision misteriosa de Ezechiel? Vió quatro prodigiosos animales, simbolo de las almas, tan firmes en su camino, que no bolvian atrás de lo començado: *Non revertentur cum inced-*

Vide, serm. 192

Trullat. 1.

1. A. C. 1.

duh. 1. n. 4.

Macbad. lib. 6. p. 70

trat. 6. doc. 170

Acer. p. 2.

1. 2. c. 2. 10

9. 10.

Suarez. tom. 5. dif. 27. sect. 5.

n. 8.

Sacrob. lib. 4. met. c. 4. n. 1.

Bernard. epist. 111.

Concil. Trid. sess. 25. c. 18.

Barboza collect. ad conc. vbi. n. 1.

March. c. 11. n. 1.

tratad. 8. l. 1. c. 54

prop. D. Tb. in 4. dif. 29.

9. vnic. art. 4.

Idoline. dif. 176.

vbi. sup. Ezech. 24

Sancb. ibi.

rent. Tan atentos á su obligacion, que cada vno iba con los ojos en sí mismo, sin atender á los otros: *In unquodque ante faciem suam gradiebatur.* Estos eran, hombre, leon, novillo, y aguilá: todos volaban, pero el aguilá mas que todos: *Et facies aquila desuper ipsorum quatuor.* Pues que, tenia el aguilá mas alas que los demás? No, que todos tenían iguales alas: *Pennis per quasior partes habebant.* Y buela el aguilá mas? Por qué? Qué bien el doctísimo Gaspar Sanchez! Es así (dize) que todos tenían alas, pero no todos tenían vn natural. El hombre, el Leon, y el Novillo tienen alas; pero su natural inclinacion es á caminar por la tierra, no á volar; el aguilá no tiene mas alas, pero junta con ellas su natural inclinacion al buelo. Pues esta es la razon porque buela mas el aguilá que los otros: *Desuper ipsorum quatuor;* porque los otros buelan con las alas contra su natural, pero el aguilá, con su natural, y las alas: *Quod desuper sit aquila facies, inter alias hac videtur adduci posse ratio, quia animalia reliqua humi gradiuntur; aquila vero supra terram attollitur.* Qué importa, ó padre, que tu hijo tenga alas de buenos deseos, si su natural es mas de andar por la tierra en los negocios, que de volar al Altar, y á la Religion? Y qué importa que le pongas alas para que se cafe con la otra, sino tiene inclinacion al fugo? No solo no volará ázia Dios, sino que antes se despeñará en muchas culpas. De todas, y sus consecuencias, darás quenta estrechísima en el día del Juizio.

34 Mas qué culpas no se figuen de dar estado á los hijos, y tomarlo ellos, por motivos baltardos de carne, y sangre? Por qué entras á tu hijo, ó hija en Religion? Por qué le sucedió la desgracia? Por que no se la quiero dar al que la pide, y la entro en vnas Recogidas honradas para vengarme? Por qué? Si no tiene dote segun su calidad, y mi vanidad, qué he de hazer? Por qué? Es fea, y no importa que lo fea para vn Convento? Por qué ordenas á tu hijo? Porque aya en el linage vn Sacerdote? Por qué? Por librar la hazienda del Rey? Por qué? Porque configa el Beneficio que pide natural, ó la Capellania que llama paciente? Y sabes si esse hijo, y hija tiene vocacion á esse estado? Sabes si esse hijo será tratante, será deshonesto, será escandaloso, porque era mas para casado, que para Sacerdote? Sabes si esa hija se perderá, y perderá á otras muchas con su mal exemplo, porque no la

lleva Dios á la Religion? No lo sabes. Pues qué Religioso, y qué Sacerdote ha de ser, si no los entra Dios, si no tu vanidad, tu interés, ó tu vengança? Da quenta de todos los pecados que cometieren, y fueren ocasion de que cometan otros!

35 Pues en el matrimonio, por qué casas á tu hijo? Por la dote que la muger tiene? Por la hermosura? Y qué costumbres la adornan? Qué virtudes? Será muger de gobierno? Vivirá en paz con tu hijo? Esto no se examina, si ay dinero, ó si es hermosa. Me edifica la modestia, y honestidad de Rebeca. Vió de lexos á Isaac, con quien estaba tratada de casar, y al punto se baxó del camello en que venia, y con la noticia de que era él, con gran prisa fe pasó vn velo en el rostro: *At illa tollens cito pallium, operuit se.* Veis la honestidad? Pero, señora, si ha de ser esse mancebo vueitro eposo, dexad que os mire, para conocer si os tiene, y le tenéis inclinacion: No se descubre. Es ademan de muger? No, sino prudencia de virtuosa, dize vna docta pluma. Venia Rebeca á desposarse con Isaac. Pues dize la doncella prudentísima: Si me descubro mientras Eliezer informa, no oygá Isaac primero que me mire, que no quiero que para desposarse, se aficionne primero á la hermosura que vé, que á las virtudes que oye: *Vt dum seruus (dixit) el docto Expolitor commemorat qua acciderunt, prius Isaac in se diligit detorem mentis quam vultus.* O matrimonio de Isaac, y como se infieren de tan acertados principios las consecuencias de bienes, que resultaron en tus descendientes! Pero de matrimonios errados por la passion, que han de seguirse sino desaltres, disgustos, y pecados en la familia, y en los sucesores? De todos darás quenta el padre que los dispuso, sin atender á Dios, ni á su alma: *In tertiam, & quartam generationem.*



Gaspar Sanchez in Ezech. 1. n. suo 49.

Genes. 44

Oliv. in Gen. 24

§. VIII. **CARGO DE LOS PECADOS DE CONSEQUENCIA DE EL MAL EXEMPO DE LOS PADRES Á LOS HIJOS.**

36 **U**ltimamente, Catholicos, desovivamos que el padre sustente, doctrine, zele, corria, y de, segun Dios, á sus hijos el estado, pero si les da mal exemplo, si los hijos ven en sus padres mala vida, qué consecuencias de pecados no se figuen en los hijos, y en todos los descendientes? No ay quien dude de la obligacion de los padres á dar á sus hijos buen exemplo, pero pocos advierten la eficacia que tiene en mal, y en bien, y las consecuencias que se figuen de vno, y otro. Qué bien el doctor Machado: *No solamente (dize) están obligados á reprenderlos, y castigarles sus vicios, sino tambien á darles buen exemplo, que suele ser el medio mas eficaz para la buena educacion de los hijos, y familia, y aun de la Republica, y todo vn Reyno.* Si la raíz es santa (dezia el Apóstol) tambien lo serán los ramos: *Si radix sancta, & rami.* Porque (como expone Theophilato) si los padres, que son la raíz, son virtuosos, los ramos, que son los hijos (regularmente hablando) lo serán, porque participan de la raíz el jugo del buen exemplo con que viven. No es cosa rara, que mostrando Dios Nuestro Señor tanto gusto en la obediencia del Patriarca Abraham, que parece no halló palabras para encarecer, y alabar su promptitud: *Quia fecisti rem hanc.* No haze memoria de la obediencia de Isaac? No ay duda que fue grande la resolucion del padre, en salir á sacrificar vn hijo vnico, y muy querido; mas no sé yo que sea menos grande la obediencia del hijo en exponerse á ser víctima. Por qué, pues, no se haze memoria de ella? Dixolo el insigne Mendoza: Porque el ser Isaac tan obediente, y sufrido, se atribuye á la buena educacion, y exemplo de Abraham su padre, de quien aprendió estas virtudes: *Patientia filij paternae institutioni tribuebatur, & proterea quiquid boni filius agebat, refundebatur in parentem.* Veis la fuerza de el exemplo?

Mend. in 1. Reg. 1. annot. 4. sect. 4. n. 32.

Genes. 7.

adorare mesy sin que busquemos mas exposicion que la de Jacob su padre, el Sol es el padre, la Luna la madre, y los otros hijos las Estrellas: *Nam ego, mater tua, & fratres tui adorabimus te semper terram.* Sea así; mas qué misterio tiene mostrar Dios, que el padre es Sol de su casa, y los hijos las Estrellas? Direis, que como el Sol reparte á las Estrellas la luz con que resplandecen, así del resplandor del exemplo del padre se deriva la luz con que resplandecen los hijos. Dixolo el docto Marchancio: *Per bonum exemplum insuat lucem in stellis, hoc est gratiam conversationis sanctae in proles, &c. & ipse insuat fidem effulgant.* Pero observad mas, que no mostró Dios á los hijos en simbolo de tierra, á quien el Sol ilustra, no como aguas, ó espejos, en quienes rebérvera su imagen, y para dar á entender la eficacia, y dependencia del exemplo esto bastaba. Es así, mas no bastara para dar á entender las consecuencias de el exemplo. Vedlo claro: El Sol, es verdad que reparte sus luzes á la tierra, á las aguas, y á los espejos; pero ello es mientras corre desde el Oriente al Poniente, que de noche auténta ya el Sol, quedan sin luz los espejos, las aguas, y la tierra. En las Estrellas no es así, porque aunque despues de puesto el Sol, despues de sepultarse en el Ocafo, quedan las Estrellas luciferas, y herederas de su luz. No es así? Pues para mostrar Dios que el buen exemplo de los padres dura en los hijos, y sucesores, hasta despues de su muerte, quando pone el padre en simbolo de vn Sol, pone á las Estrellas por simbolo de los hijos, porque no solo se vé en ellos el resplandor del exemplo como en espejo, ó aguas mientras dura la carrera de la vida, sino que passa, como en las Estrellas, mucho mas allá de la muerte, y del sepulcro. *Insuant lucem in stellis, hoc est gratiam conversationis sanctae in proles, &c. & ipsa insuat fidem effulgant.*

38 Vengamos ya al cargo de el Juizio. Si son tantas las consecuencias de bienes que se figuen de el buen exemplo de los padres, qué quenta dara el padre que no lo dio de las consecuencias de bienes de que privó á sus hijos, á la Republica, al Reyno, y á todos los sucesores, hasta el fin? O qué cargo tan terrible! Pero qual sera el de no solo no aver dado buen exemplo, sino averlo dado malo? Este es el que mas defeco que pondereis. Qué han de hazer los hijos (dize San Agustín) sino lo que ven hazer á los padres? Qué han de hablar, sino lo que les oyen

Aref. dicto. 32. de tribul. n. 18.

March. c. 1. de la Mis. 11. 8. sect. 11. prop. 31.

Simil.

August. in Psal. 84. & in Psal. 136.

ojen hablar? El niño que se cria entre padres Españoles, nunca le vereis que hable en Italiano, porque aprende el idioma de sus padres. Si el padre jura, si la madre jura, y maldice: el hijo, y la hija que han de hazer? Si el padre es jurador, si es deshonesto, que admira (dize Fabio Quintiliano) que sigan los mismos pasos sus hijos? *Nec mirum: nos docuimus, ex nobis audiverunt; nostras amicas, nostras concubinas vident: pudenda diis spectantur.* Si la madre es profana, y deshonesta, en trages, en palabras, y en acciones: que mucho sea la hija libre, y desembuelta? Como lo ponderaba San Ambrosio al ver la descomulgadura de la hija de Herodias! Si la madre (dize el Santo) era adultera, y escandalosa: que avia de aprender su hija, sino ruinas de la castidad? *Quid potuit filia de adultera matre discere, nisi damnum pudoris.* Porque pensais que agrado a Herodes el bayle de esta muchacha? *Cumque... saltasset, & placuisset Herodi.* Porque en lo descompuesto la reconoció por su hija, dize S. Pedro Chrysologo; que no la tuviera el adultero por hija suya; y a averla visto con honestidad: *Nam putasset alienam, si pudicam vel aliquantulo pervidisset.* Tan eficaz fuele ser la fuerza del mal exemplo de los padres, que tuvo el Sagrado Texto por gran milagro, que no siguieran los hijos de Coré a su padre en la Rebelion: *Factumque est grande miraculum, ut Coré percussit filii eius non perirent.*

39 O, dirá alguno: que ya doctrino, enseno, y corrijo a mis hijos! Que importa (dirá Jesu Christo Juez) si destruyes con tus obras lo que edificas con las palabras? Que importa, si mueven mas que las palabras tus malas obras, para que se despenen en pecados? Da cuenta de todos, y de todas las consecuencias de pecados que de ellos se han seguido hasta el fin del mundo. Indignado Dios Nuestró Señor, con aquel su antiguo ingrato Pueblo, embia a Jeremias que les diga de su parte su perdicion: *Et dicit ab eor. Diles, Profeta, que los tengo desamparados: Proiecit dominus, & reliquit generationem furoris sui.* Reprobados; leyeron los setenta: *Reprobavit dominus, & repulit generationem suicentem hac.* Su condenacion espera a toda la generacion de los que han hecho esto. Pues que hizieron? Ya lo ha dicho: *Facti sunt retrosum, & non in ante die egressi sunt patres eorum de terra Egypti, usque ad diem hanc.* Han andado azia atrás desde el dia que salieron sus padres de el cautiverio de Egypto, hasta el

dia de oy. Esto es (dize el Cardenal Hugo, y Ghyslerio) han contantado las idolatrias, y pecados que vieron en sus padres hasta aora: *Illos imitantibus, & eorum filijs, qui hoc vivunt tempore.* Notad el cargo de las consecuencias: porque no dize Dios que los reprueba solo por sus pecados, sino añade los de sus padres, para que se vea que del exemplo de estos vino el mal a toda la generacion. Bien: mas porque, para explicar la imitacion perniciososa de los padres en los hijos, dize Dios que andaban azia atrás, y no azia adelante? *Facti sunt retrosum, & non in ante.* Oid a Pedro Berchorio.

40 Son los Cangrejos vnos animalillos, que se crian en las peñas de las orillas del mar, los quales andan azia atrás, contra el modo comun de los demás animales. De estos fingieron los antiguos, que lastimados de ver en si esta monstruosidad, se juntaron los mayores, para ponerle remedio. Que razon ay (deziañ) para que tengamos, y fústamos, en nosotros este defecto tan grande! Esto se ha de remediar. Difurcáron, pues, los de la junta varios medios; dezia vno: El medio mas acertado es, pedir al Criador que mude esta costumbre. Dezia otro: Buen medio es esse, pero hemos de poner tambien de nuestra parte: determinémonos desde oy a hazernos fuerza para vencer este habito; y con esso no andaremos azia atrás de aqui adelante. Dexólos dezir el Cangrejo que presidia, y luego dixo: No ay duda que este es el parecer mas acertado; pero tiene grandes dificultades el reducirlo a la practica: porque como estamos ya viejos, y los nervios endurecidos, con la costumbre en este modo de andar, no ha de ser posible que lo mudemos. Lo que considero es, que nosotros moriremos mañana; mas podemos dexar remediado este desorden en toda la posteridad. Hagase vn decreto, y publíquese Pragmatica por todo nuestro Reyno, que luego que las madres saquen sus hijos a luz, les enseñen a andar azia adelante, que les será facil por lo tierno de la edad; y de esta fuerce cessará en nuestros descendientes el defecto, y tendremos la gloria de aver sido nosotros los reformadores. Pareció a todos el medio famosísimo, lo aprobaron, saltó el decreto, se publicó Pragmatica; y la aceptó gustoso todo todo el Reyno de los Cangrejos. Vamos a la practica.

41 Nació el tierno Cangrejillo, y le dezia su madre: mira hijo, azia alli has de andar. Sea así, dezia el chicuelo: vamos

Hug. Card. ibi. Ghiler. libi. in para. phras. Berch. l. 9. reclus de nat. rer. 54. Berch. l. 9. de conf. 1. Cor. 6. Reg. 4. Abul. in 4. Reg. 4. Hier. 7. Hier. 7. n. 24.

Simi. Lucenal Satyr. 14. Plus lib de educ. liter. Fabio Quat lat. cap 3. Ambros. l. 3. de virgin. Mar. 6. Chrysos. ferm. 174. Nam. 26. Hier. 7. 70. In. terp. libi. Hier. 7. n. 24.

S. IX.

CARGO DE LOS PECADOS DE consecuencia de la falta de recato de los padres, &c.

madre. Empezaba el hijo a andar azia adelante como su madre se lo dixo; pero veia que ella se quedaba andando azia atrás. Ea hijo, camina. Esso no, dezia el chicuelo, por donde va mi madre tengo de ir, y tengo de andar como mi madre anda. Que resultado de aqui? Que hasta oy ha ido corriendo de vnos en otros la monstruosidad, y andarán azia atrás hasta el fin del mundo. O consecuencias del exemplo perverso de los padres: *Facti sunt retrosum, & non in ante usque ad diem hanc.* Salieron de Egypto los Hebreos, y bolvieron las espaldas al verdadero Dios: *Verterunt ad mercurium, & non faciem.* Ya repitiendo incredulos la desconfianza; ya bolviéndose a Egypto con el afecto, y ya idolatrando muchas vezes supersticiosos. Así caminaban azia atrás, dexado a sus hijos esse mal exemplo. Es así que algunas vezes les avisaron de sus obligaciones: *Quantum audivimus, & cognovimus ea, & patris nostri narraverunt nobis.* Es así (dize David) que no la ignoraron los hijos: *Non sunt occulta a filiis eorum in generatione altera; antes de vnos en otros iba corriendo la noticia de lo que debian a Dios: De generatione in generationem (dixo Titelman) ne de progenie in progeniem semper patres eo filijs manifestaverunt.* Pero que importa esso, si los ven andar azia atrás en las costumbres para seguir estas, sin atender a lo que les dicen? Que importará, o padres de familia, que digais, como los cangrejos, a vuestros hijos, que caminen azia Dios; si os ven examinar azia el infierno? *Caveant domini (dixo aplicando la fabula el docto Stapleton) ne canivorum more, retro ambulantes, parvulus suos frustra, & in casum doceant retrogressu progredi, & ambulare.* Que importa que niñais en vuestros hijos las maldiciones, y juramentos, si no oyen de vosotros otra cosa? Bien es que reprimendais sus salidas sospechosas; pero que fruto conseguireis, si saben vuestros hijos los pasos en que andais? Bien es que castiguen en vuestras hijas su libertad, y la profanidad de vuestras ventanas; pero que importa, si las madres no se quitan de ellas? Nada importará para descargo nuestro, porque siguiendo los hijos vuestro mal exemplo, y continuándose la imitacion en los descendientes, os hallareis en el Juizio reos de innumerables culpas, porque vuestra mala vida fue causa de que hasta el fin del mundo se repitieran: *In tertiam, & quartam generationem.*

42 MAS: No solo será este cargo de los pecados que se figuieron de el mal exemplo de las acciones malas, sino de las que resultaron de las acciones, aunque licitas, de mal viso. No basta (dezia San Bernardo) examinar en las obras si son licitas, es menester ver si son decentes, y tambien si son convenientes: *Primum an liceat, deinde an deceat, postremo an expediat;* que es lo que dezia el Apostol: *Omnia mihi licet, sed non omnia expediunt.* Por que juzgais que Eliseo se encerró para recusitar al hijo de la Sunamite? *Claudit ostium super se, & pueram.* No fuera mejor que vieran todos el milagro? Quando Jesu Christo Señor Nuestró fue a recusitar a Lazaro, preguntó que donde le tenian: *Vbi posuisti eum?* No sabia donde estaba: Ya le ve que si, dize Leoncio; mas quiso que con venir a mostrar el sitio, creciesen los testigos a la resurreccion. Y Eliseo se encierra? Si, dize el grande Abulenfe. No veis que para calentar el cuerpo del difunto avia Eliseo de poner sus ojos con los del niño, sus manos con sus manos, y su cuerpo con su cuerpo? *Incubuit super puerum.* Pues como aunque esta accion era en Eliseo licita, y conveniente, no tenía la decencia que se requiere para ser vista, se encierra Eliseo donde no le vean, por no dar con aquella accion mal exemplo: *Incubiturus erat super eum ad calefaciendum membra eius (palabras del Abulenfe) sed istud non erat honestum quod ad aliquo videretur, ideo claust super se.*

43 O padres de familia! Licitas son entre los casados las llanezas carifosas, pero a puerta cerrada como Eliseo. Cuydado (dezia San Geronimo a vna madre) cuydado, que ni en ti, ni en su padre vea tu hija acciones, que si las quiere imitar ofenda a Dios: *Nihil in te, & in patre suo videt, quod si fecerit, peccet.* Pues quien contará los pecados, y consecuencias de pecados, que se figuen de no tener los padres el recato conveniente en las licencias, y llanezas licitas de el Santo matrimonio? Quantos de poner en su misma cama a los hijos, quando ya son capaces de advertencia? De aqui nacen quando niños juegos deshonestos, que ellos llaman

Xerem. 2. Berch. l. 9. de conf. 1. Cor. 6. Reg. 4. Abul. in 4. Reg. 4. Hier. 7. Hier. 7. n. 24.

Berch. l. 9. de conf. 1. Cor. 6. Reg. 4. Abul. in 4. Reg. 4. Hier. 7. Hier. 7. n. 24. Hier. 7. n. 24.

man de marido, y muger; despues de los juegos nacen veras de tocamientos, y otras acciones indecentes torpes, en que se acostumbra. Y quantos sacrilegios de malas confesiones, y comuniones de muchos años, por callar al Confessor ellas culpas, o estas acciones de niños que tienen despues por culpas? Tiene consecuencias la falta de recato? O padres! No veis que es muy natural en los niños imitar vuestras acciones? Sabéis como son? Aun allá dezis que como las monas, que hazen lo que ven hazer. Pues oid lo que de vna refiere Eñano. Vió en vna ocañon que vna madre desnudaba à vn hijo fuyo, y que luego lo lababa en vn barreño lleno de agua tibia. Despues la mona hailando al niño solo, lo desnudo, y para labarle, lo echó en vna caldera de agua que estaba hirviendo al fuego, con que en el baño le quitó la vida. Veis como lo que era licito en la madre, fué muerte en la imitación de la mona? Qué es esto? *Imitatio periculosa*, dixo el Erudito Caufino. Esto indica los males de vna peligrosa imitación. Mas como se siguió la muerte del niño? De no aver recatado la madre aquella accion de los ojos de la mona. Así se figuen tantas muertes espirituales en los hijos de la falta de recato de sus padres. Todas, todas, y sus consecuencias vereis para vuestro cargo en el dia de el Juizio: *Visitans iniquitatem patrum in filios, &c.*

Eñan l. 7.
cap. 2. 1. de
anim.

Caus. l. 7.
parab. Hi-
ber. symo.
100.

D. Tb. 2.
2. q. 101.
art. 1. cor.

zos de la Republica, vean todos el cargo de pecados de consecuencia que ies aguarda. Vean todos que han de responder, quando se hallen reos de innumerables culpas, que se figieron de la falta de sustento de la Republica, de la falta de doctrina, y educacion, de la falta de correccion, y castigo, de la falta de zelo, y vigilancia; y sobre todo, de la falta de buen exemplo, y de la sobra de malo. Ay qué responder? Ojalá que tengais mucho. Pero si no, que condenacion tan terrible que os espera, y mayor que à todos à los padres naturales, que son la primera raiz de la perdicion del mundo. O padres! Abrid los ojos, que pende de la buena educacion de los hijos el bien de toda la Republica, del Reyno, y del mundo todo, y de la mala se siguen tantas consecuencias de culpas como aveis visto. Temblad del Juizio de Dios; pero pafse el temor à resolucion eficaz de empezar desde oy à cumplr exactísimamente tantas, y tan graves obligaciones como teneis. Mirad en vuestros hijos vnas imagenes vivas de la beatísima Trinidad; mirad que el Rey de Reyes os pide los hijos para su Palacio etetno, cuydad de ellos para este fin, adornados de doctrinas, de piedad, de devocion, y de loables costumbres, que puedan parecer con decencia delante de la Infinita Magestad. Y si hasta aqui ciegos, inadvertidos, fragiles, o maliciosos, aveis descuydado en esta labot de tanta consecuencia, supla aora la oracion à Dios por vuestros hijos, supla la vigilancia, el zelo, la correccion, y el exemplo en adelante; y borre aora la contricion quanto escrivió vuestra omision, y descuydo. Llegad, lleguemos todos à pedir misericordia, que aun estamos en tiempo de conseguirla: Dezid con todo el corazón, con toda el alma: *Señor mio Jesu Christo, &c.*

Exemplo
lin. de el
P. Alcafo
de Andrad.
grado 122
5. 18.



SER-



SERMON XXXVI.

DE EL CARGO DE LOS PECADOS DE consecuencia, que se ha de hazer à varios pecadores en el dia vltimo del Juizio.

Non senties mala in sulcis iustitiae, & non metes ea in septuplum. Ex lib. Ecclesiastici, cap. 7.

SALUTACION



O ay entre los hombres quien no sepa, o por la Fe, o por las experiencias que toca, que ha de morir; ni ay entre los Catholicos quien dude, que despues de morir ha de resucitar; pero siendo tan vno en todos el resucitar, y el morir, no será (dize el Apostol) tan vno en todos el modo de morir, y resucitar: *Omnes quidem resurgemus, sed non omnes immutabimur.* Los mundanos mueren (escrivia el eloquentísimo Caufino) vnos como las golondrinas, y otros como las arañas; pero los Justos mueren como el gusano de seda. Todos estos animalejos dexan en el mundo algunas reliquias de las obras de su vida; mas con esta diferencia grande, que las golondrinas dexan por memoria vn nido de barro, y paja, y aun muchas inmundicias en la casa en que habitaron; las arañas dexan vna mala tela, y dentro algunas mofcas; pero el gusano de seda dexa obras, con que lucen las casas de los poderosos, las Iglesias, y los Altares. Mueren los mundanos, y dexan en el mundo, como las golondrinas, vn nido de barro, y paja, pues ho son otra cosa las riquezas de la tierra; dexan las inmundicias de sus vicios, con que mancharon esta casa grande del mundo. Otros mueren, y dexan, como las arañas, las redes, las castas de su mal exemplo, y escandalo. Pero los Justos dexan, como el gusano de seda, las obras de sus virtudes, con que se adorna la Iglesia Catholica, y vna memoria inmortal en su buen exemplo.

r. Cor. 1. 13
Corol. lib.
Caus. l. 2.
aul. Sancti
trall. 24
max. 154
num. 5.
Similes.

2 Veis, Fieles, el diferente modo de morir de Justos, y pecadores? Ved aora su diferente modo de resucitar. Resucitarán los Justos para ver los buenos efectos de su santa vida, y lo que ha multiplicado hasta el fin la memoria, y exemplo de sus virtudes. Yo moriré en mi nido (dezia el Santo Job) pero multiplicaré mis dias como el Fenix: *In nidulo memoriar, & sicut palma sicut Phenix* (leyó Pagnino con otros) *multiplicabo dies.* Renace el Fenix de sus cenizas mismas, y halla, que aun dura en su nido la fragancia de los aromas en que se abraso al espirar; y el Justo quando resucite al fin del mundo, hallará, que hasta aquel tiempo duró el dolor, y memoria de sus obras santas en los que las imitaron. Pero resucitarán tambien los pecadores: Para qué? Si el basilisco resucitara, viera, no solo à los que quito la vida con su veneno mientras el vivia, sino que (como escribe Solino) aun despues de muerto, tuvo su veneno fuerza para harir, y matar à los que tocaron sus huesos. Verà el pecador quando resucite, que no solo mientras vivió quito à muchas almas la vida de la gracia con el veneno de su mal exemplo, y escandalo, sino que aun despues de muerto fué causa de la muerte espiritual de muchos, que tocaron con su imitacion esse veneno que dexó en el mundo. Por esto hablando David de los pecadores, dixo, que serán apartados en el Juizio como la cera que torre: *Sicut cerni*

Simil.
Job 29.
Sancti.
Pagn. lib.
Caietani.
Philip. lib.
Tertul. lib.
de resurre.
c. 11.
Simil.
Sain. cap.
104.

quod